

de servicios que se consideren afectados y las entidades o particulares interesados puedan presentar, previo examen y consulta del expediente y cuanta documentación lo integra, en la Dirección General de Transportes de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en el Paseo de Roma, s/n, de Mérida (Badajoz), las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Mérida, 4 de junio de 2001.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 4 de junio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca a información pública el proyecto del servicio de transportes público regular permanente de uso general de viajeros por carretera con condiciones especiales de prestación JEAU-005 Cabeza la Vaca-Llerena.

De conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, de 28 de septiembre de 1990, se convoca información pública sobre el citado servicio, durante un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), a fin de que los concesionarios de servicios que se consideren afectados y las entidades o particulares interesados puedan presentar, previo examen y consulta del expediente y cuanta documentación lo integra, en la Dirección General de Transportes de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en el Paseo de Roma, s/n, de Mérida (Badajoz), las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Mérida, 4 de junio de 2001.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 4 de junio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca a información pública el proyecto del servicio de transportes público regular permanente de uso general de viajeros por carretera con condiciones especiales de prestación JEAU-006 Plasencia-Serradilla.

De conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, de 28 de sep-

tiembre de 1990, se convoca información pública sobre el citado servicio, durante un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), a fin de que los concesionarios de servicios que se consideren afectados y las entidades o particulares interesados puedan presentar, previo examen y consulta del expediente y cuanta documentación lo integra, en la Dirección General de Transportes de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en el Paseo de Roma, s/n, de Mérida (Badajoz), las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Mérida, 4 de junio de 2001.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 4 de junio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca a información pública el proyecto del servicio de transportes público regular permanente de uso general de viajeros por carretera con condiciones especiales de prestación JEAU-007 Pueblonuevo de Miramontes-Talayuela y Jarandilla de la Vera.

De conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, de 28 de septiembre de 1990, se convoca información pública sobre el citado servicio, durante un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), a fin de que los concesionarios de servicios que se consideren afectados y las entidades o particulares interesados puedan presentar, previo examen y consulta del expediente y cuanta documentación lo integra, en la Dirección General de Transportes de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en el Paseo de Roma, s/n, de Mérida (Badajoz), las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Mérida, 4 de junio de 2001.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 4 de junio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca a información pública el proyecto del servicio de transportes público regular permanente de uso general de viajeros por

carretera con condiciones especiales de prestación JEAU-008 Higuera-Navalmoral de la Mata.

De conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, de 28 de septiembre de 1990, se convoca información pública sobre el citado servicio, durante un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), a fin de que los concesionarios de servicios que se consideren afectados y las entidades o particulares interesados puedan presentar, previo examen y consulta del expediente y cuanta documentación lo integra, en la Dirección General de Transportes de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en el Paseo de Roma, s/n, de Mérida (Badajoz), las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Mérida, 4 de junio de 2001.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 4 de junio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca a información pública el proyecto del servicio de transportes público regular permanente de uso general de viajeros por carretera con condiciones especiales de prestación JEAU-009 Valverde de Llerena-Azuaga.

De conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, de 28 de septiembre de 1990, se convoca información pública sobre el citado servicio, durante un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), a fin de que los concesionarios de servicios que se consideren afectados y las entidades o particulares interesados puedan presentar, previo examen y consulta del expediente y cuanta documentación lo integra, en la Dirección General de Transportes de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en el Paseo de Roma, s/n, de Mérida (Badajoz), las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Mérida, 4 de junio de 2001.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 8 de junio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas de promoción pública en Sierra de Fuentes.

1.—ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Asuntos Económicos y Contratación.
- c) Número de expediente: 982VCO03.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Construcción de 10 vvdas. de promoción pública.
- b) División por lotes y número: No existen.
- c) Lugar de ejecución: Sierra de Fuentes.
- d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso. Sin Variantes.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total 70.000.000 de ptas. equivalente a 420.708,47 euros, al tipo de cambio 166,386.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.
Definitiva: 2.800.000 ptas.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800
- d) Teléfono: 924 00 62 25 y 924 00 62 87.
- e) Telefax: 924 00 63 10.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo: C. Subgrupo: 2. Categoría: d
- b) Otros requisitos: ———